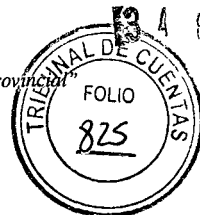




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



USHUAIA, 06 OCT 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP-DA N° 319/2011, caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS A USHUAIA - JUAN TORRES – 28 y 29/09" y la Nota Interna N° 1652/11, letra TCP – IPRA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1652/11 Letra: T.C.P. – IPRA, el Auditor Fiscal C.P.N. Daniel Alberto MALDONES, eleva a consideración la solicitud del Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, respecto a que se reconozca como comisión de servicios los días 30 de Septiembre y 1 de Octubre, extendiendo la comisión de servicios autorizada por Resolución de Presidencia N° 329/2011, a los fines de participar del Seminario sobre Contrato de Obra Pública, realizado en la ciudad de Ushuaia y declarado de interés institucional mediante Resolución Plenaria N° 327/2011.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable A/C de la Secretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, de acuerdo a su competencia.

Que corresponde autorizar la comisión solicitada con el objeto de favorecer la capacitación y perfeccionamiento de los agentes del organismo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de DOS DÍAS (2) adicionales de viáticos a favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

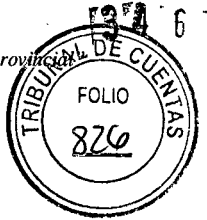
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Reconocer en Comisión de Servicios a la Ciudad de Ushuaia, los días 30 de Septiembre y 1 de Octubre del corriente año, al agente Juan Antonio TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de DOS (2) días de viáticos por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 720,00), al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 346 /2011.-

TCP
Confeccionó DS
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia